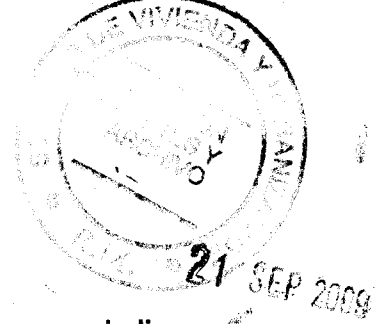


PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO



Renuncia Voluntaria de persona que indica.

SANTIAGO;

0 316

24.AGO.09

RESOLUCION N° _____/

VISTOS:

- El D.S. (V. y U.) N° 158, de 2002, que delega facultades a los Directores Regionales de Vivienda y Urbanización;
- Lo dispuesto en el artículo 147, del D.F.L. N° 29/04, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- La Ley N° 19.179, Planta Nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes;
- La Renuncia Voluntaria, presentada por don **BRUNO ALEXANDER QUEZADA GONZALEZ**, al cargo de Profesional (Constructor Civil), a Contrata, asimilado al Grado 08° EUR., que sirve en este SERVIU Metropolitano;
- El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **ACEPTASE**, a contar del 01 de Septiembre del 2009, la Renuncia Voluntaria al cargo de Profesional (Constructor Civil), a Contrata, asimilado al grado 08° EUR. de la Planta Nacional de Cargos del MINVU y sus Servicios dependientes, formulada por don **BRUNO ALEXANDER QUEZADA GONZALEZ**, RUT N° 13.780.336-4, de dotación de este SERVIU Metropolitano.

Tómese razón, anótese, regístrese y notifíquese.

ANDRÉS SILVA GALVEZ
Director SERVIU Metropolitano

VºBº Unidad de
Modernización y
Control de Gestión

AMCH.mmp. DISTRIBUCIÓN:

- > Contraloría General de la República
- > Dirección SERVIU Metropolitano
- > DIVAD MINVU
- > Sección Personal MINVU
- > Departamento Administrativo
- > Sección Remuneraciones
- > Sección Registro y Control de Personal
- > Secretaría General – Ministro de Fe
- > Sección Partes y Archivos
- > Subdirección de Pavimentación y Obras Viales (Informativa)
- > Unidad de Modernización y Control de Gestión-Depto. Administrativo

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

